



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 83 De Martes, 15 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220200010900	Ordinario	Dager Antonio Hernández Carpinteros	Fondo De Pensiones Colpensiones	14/09/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Rechazar La Presente Demanda Atendiendo Las Consideraciones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Remitir Por Competencia La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia, Al Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Montería Córdoba, Déjese Las Anotaciones Del Caso.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 15 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

b61bbcd2-e5be-47fe-b1d7-85dd10a98abe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 83 De Martes, 15 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220180035000	Ordinario	Edinson Enrique Hoyos Díaz	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	14/09/2020	Auto Decide - Septiembre 14 De 2020. Se Ordeno Hacer Entrega Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante Titulo Judicial Por Concepto De Costas Consignadas Por Colpensiones
23001310500220200010600	Ordinario	Liseth Paola Patron Ogaza	Little Princess Co Sas	14/09/2020	Auto Rechaza - Septiembre 14 De 2020. Auto Rechazó La Demanda Por No Haber Sido Subsanaada.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 15 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

b61bbcd2-e5be-47fe-b1d7-85dd10a98abe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 83 De Martes, 15 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220180042200	Ordinario	Martha Cecilia Anaya Velasquez	Aura Maria Paez De Berrocal, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	14/09/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Septiembre 14 De2020. Se Eleboro Por Secretaria Liquidacion De Costas, Y Se Aprobo Por El Despacho Por Estar Ajustada A La Ley. En Firme Este Proveido Se Le Dar El Tramite Correspondiente A La Solicitud De Ejecucion.
23001310500220200010500	Ordinario	Wilson Antonio Perez Villalba	Fondo De Pensiones Porvenir S.A.	14/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Septiembre 14 De 2020. Auto Admite La Demanda.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 15 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

b61bbcd2-e5be-47fe-b1d7-85dd10a98abe